



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de Octubre de 2012.-

690/12

Expediente N° 14.221/12

VISTO:

La Nota N° 907/11, mediante las cuales la Dra. Fernanda Elena Monasterio, remite en carácter de donación, para su incorporación a la Biblioteca de esta Facultad, un (1) ejemplar de su Tesis Doctoral denominado “Desarrollo de Aditivos y/o Técnicas de Funcionalización de PE para su uso como Material para Tuberías y Recipientes para Hidrocarburos. Evaluación de las Propiedades de Transporte y Mecánicas en Relación a la Naturaleza Química de los Aditivos”; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 100° inc.17, del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aceptar herencias, legados o donaciones es una atribución del Consejo Superior;

Que el Artículo 2° del Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución CS N° 797/86, delega en el Rector, Consejos Directivos y Sedes Regionales, según corresponda, la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar donaciones, cuando el monto de las mismas no exceda el tope establecido por el Artículo 52° de la Ley de Contabilidad y su reglamentación;

Que el tope fue fijado en \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS) por el Artículo 2° del Decreto N 2293/93 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Facultad, estima el monto total de la donación en: \$ 100,00 (CIEN PESOS), por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio, su aceptación debe ser resuelta por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

Que ha tenido intervención en autos Asesoría Jurídica la cual, mediante Dictamen N° 14.141 de fecha 9 de Septiembre de 2012 indica que “atento la donación de material bibliográfico efectuada por la Dra. Fernanda Elena Monasterio, con destino a la Facultad de Ingeniería y de acuerdo al monto de la misma, corresponde al Consejo Directivo de la mencionada Facultad, emitir la Resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones”;

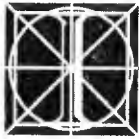
Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad;

POR ELLO teniendo en cuenta lo expresado en los considerandos arriba mencionados;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria del día 10/10/12)

ARTICULO 1°.- Aceptar de la Dra. Fernanda Elena MONASTERIO, la donación de su Tesis Doctoral titulada “Desarrollo de Aditivos y/o Técnicas de Funcionalización de PE para su uso como Material para Tuberías y Recipientes para Hidrocarburos. Evaluación de las Propiedades de Transporte y Mecánicas en relación a la Naturaleza de los Aditivos” con destino a la Biblioteca de esta Unidad Académica, según se detalla a continuación:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...690/12

Expediente N° 14.221/12

DETALLE	CANT.	TOTAL: \$
-MONASTERIO, Fernanda Elena (Tesis doctoral): Desarrollo de aditivos y/o técnicas de funcionalización de PE para su uso como material para tuberías y recipientes para hidrocarburos; evaluación de las propiedades de transporte y mecánicas en relación a la naturaleza química de los aditivos. Salta. Universidad Nacional de Salta-Facultad de Ingeniería. 2011	1	100,00


TOTAL: 1 \$100.00

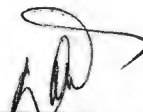
SON: CIEN PESOS

ARTICULO 2º.-Agradecer a la Dra. Fernanda Elena MONASTERIO, la valiosa donación a la que hace referencia el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, División de Patrimonio de esta Facultad, Dra. Fernanda Elena MONASTERIO y a la Bibl. Gloria Marina Campos del Departamento de Biblioteca de esta Unidad Académica, para su toma de razón y demás efectos.

NM


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


 ING. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSA